

**ACUERDO No. 020**  
**(27 de Diciembre 2019)**

**“Por el cual se fija el valor de los Derechos Pecuniarios para los Servicios Académicos que ofrecerá EL INSTITUTO DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA, ISLA, y se autoriza la actualización de las tarifas de ventas de servicios del centro de lenguas y del gimnasio durante la vigencia del 2019.”**

El CONSEJO DIRECTIVO del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, Islas -INFOTEP- en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, establece los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las instituciones de Educación Superior.

Que en el párrafo 2 del artículo anteriormente citado facultan a las instituciones de Educación superior Estatales u Oficiales para Exigir otros derechos denominados Derechos complementarios.

Que dichos recursos por concepto de Derechos pecuniarios hacen parte del Presupuesto General del Instituto de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia, islas -INFOTEP.

Que se hace necesario establecer tarifas para los servicios que presta el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia islas - INFOTEP, a la comunidad Educativa, particulares e instituciones.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto, se,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO.-** Fijar los Derechos Pecuniarios correspondientes por Concepto de Matrícula Académica en la Vigencia 2019, para los programas regulares que ofrece el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional “INFOTEP”, y se autoriza la actualización de las tarifas de ventas de servicios del centro de lenguas y del gimnasio, de la siguiente manera:

**A) Derechos Pecuniarios correspondientes por Concepto de Matrícula Académica**

VALOR DE LA MATRICULA PROGRAMAS REGULARES DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL DE SAN ANDRES ISLAS.

<b>VALOR SEMESTRE ACADEMICO AÑO 2019</b>	<b>\$ 414.058.00</b>
<b>MAS GASTOS COMPLEMENTARIOS (10%)</b>	<b>\$ 41.406.00</b>
<b>Total Costo Matrícula Año 2019</b>	<b>\$ 455.464.00</b>

**Descuento de Beca por Programa**

Descuentos de beca por programa	I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE
	50%	30%	20%
Total Descuento por Semestre Académico 2019	<b>248.435</b>	<b>331.246</b>	<b>372.652</b>

**Parágrafo 1:** A partir del Primer Semestre Académico y hasta el tercer Semestre los Alumnos tendrán derecho a un descuento así, para el I Semestre Académico del 50%, para el II Semestre Académico del 30% y para el III Semestre Académico un Descuento del 20%.

**Parágrafo 2:** A partir del IV Semestre Académico el Estudiante paga la totalidad de la matrícula es decir la suma de **\$455.464.00**

**Parágrafo 3:** Los estudiantes que se matriculen en el INFOTEP, durante la vigencia del año 2019, se les aplicaran los beneficios establecidos en los acuerdos que se encuentren vigentes en los términos y condiciones señalados en los mismos.

**Parágrafo 4:** Cuando se trate de matrículas extraordinarias el valor se incrementara conforme está definido en el reglamento estudiantil, según las fechas establecidas en el acuerdo que establece el calendario de actividades académicas y dicho incremento deberá ser asumido en su totalidad por los estudiantes.

**B) Otros Derechos Pecuniarios correspondientes por Concepto de Matrícula Académica**

CONCEPTOS	VALOR SERVICIO 2019
Acta de grado	10.828
Certificado de currículo por semestre	38.587
Certificado de notas	10.828
Certificado exfuncionarios (Docentes y empleados)	4.070
Certificado Estudios Sencillo	5.082
Certificado trabajo por semestre	4.068
Cursos dirigido	414.058
Cursos vacacionales	207.029
Duplicado carnet	10.648
Duplicado de diplomas	51.628
Examen de suficiencia	124.217
Examen de validación	207.029
Examen habilitaciones	42.206
Examen supletorio	41.406
Homologación de estudios	61.954
Inscripciones	61.954
Pasantías para optar título	207.029
Registro de diploma	10.648
Derecho de grado	124.217
Seminario de grado	414.058

Nit. 892.400.461-5  
San Andrés, Islas - Colombia

**ARTICULO SEGUNDO.**- Ajustar las tarifas del Centro de Lenguas y Gimnasio de las siguientes maneras:

**Centro de Lenguas y Cultura**

Descripción	Tarifas
Módulos de idiomas de 20 horas de clases	\$ 120.000 pesos (cualquier nivel)
Traducción por hoja con máximo 500 palabras	\$ 25.000 pesos
Examen de Ingles Estándar	\$ 40.000 pesos

**Gimnasio**

Descripción	Tarifas
Diario	\$ 6.000 pesos
Semanal	\$ 20.000 pesos
Mensual	\$ 70.000 pesos
Uso por día para 25 personas	\$ 290.000 pesos

**Parágrafo 1:**.- Se exime del pago por el uso del gimnasio, a los estudiantes regulares, funcionarios, contratistas, miembros del consejo directivos y docentes del Infotep.

**Parágrafo 2:**.- Los estudiantes vinculados al Infotep mediante convenio pagaran el 50% de la tarifa ordinaria mensual, correspondiente al valor de \$ 35.000 pesos mensuales, y los egresados pagaran el valor correspondiente al 30% de la tarifa ordinaria mensual, es decir, \$ 49.000 pesos mcte.

**ARTÍCULO TERCERO.**- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dado en San Andrés, Isla, a los veintisiete (27) días del mes de Diciembre del año dos mil diez y ocho (2018).



**EDNA DEL PILAR PAEZ**  
Presidente



**MARIA CLAUDIA BRACHO**  
Secretaria Técnica.

3/17